



**LOTERIA DEL CAUCA**  
**ACTA DE SORTEO**  
**INCENTIVO SIN COBRO**

CODIGO: **RS-SS-F1**

VERSIÓN: **10**

APROBADO: **30/09/2016**

SGCO - LT - 50

En la ciudad de Bogotá, en los estudios de NTC en el Centro empresarial Dorado Plaza, a las 9:42 p.m. del día 07 de DICIEMBRE de 2019, en presencia de los delegados **MIGUEL ALBERTO GARCIA ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.738.431 representante de la Lotería del Cauca, **JULIETH XIOMARA SERRANO BORDA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.729.198 delegada de Control Interno de la Lotería del Cauca, **CATALINA LASSO BEJARANO** identificado con cédula de ciudadanía No 1.118.256.645 por el concesionario ALEMPRESARIAL S.A. y **ALEXANDER FERNANDEZ GIL** con cédula de ciudadanía No. 79.574.152 de la Secretaría Distrital de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de acuerdo con la **Resolución No. 677 de 2019**, emanada de la Gerencia de la Lotería del Cauca, y en conjunto con el **Sorteo 2282**, se procede a realizar un (1) lanzamiento adicional con el fin de obtener el ganador de la Bicicleta eléctrica marca STARKER, correspondiente al INCENTIVO SIN COBRO en especie anticipado del Sorteo Extraordinario Súper Millonario de la Lotería del Cauca; el resultado es el siguiente:

NUMERO	SERIE
1719	242

Según consta en el Acta N° 2282, se retiraron sellos a la Urna N°4 y al Maletín N° 1 de balotas de series. Para este lanzamiento adicional se retiraron sellos N°791996/791995 pertenecientes al Instituto Colombiano de Normas Técnicas, y sello de Lotería del Cauca N° 2322 al Maletín adicional que contiene balotas de series. Al concluir el lanzamiento adicional, se instalaron los sellos N°0065673 de la Secretaría Distrital de Gobierno y N°2325 de la Lotería del Cauca, al Maletín adicional. Además, según consta en el Acta N° 2282, se instalaron sellos a la Urna N°4 y al Maletín N°1 de balotas de series.

A las 9:43 p.m. finaliza el sorteo, se apaga el sistema, se guardan las balotas y se cierra la urna donde se encuentra ubicada la balotera principal.

Para constancia, firman las autoridades que lo presenciaron.

  
Representante Gerencia  
Lotería del Cauca

  
Control interno  
Lotería del Cauca

  
Representante Alempresarial S.A.

  
Delegado Secretaria Distrital de Gobierno